



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú."



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 032/2021-MPL

Lambayeque, 20 de Julio de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el órgano de gobierno local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional jurídico vigente, correspondiéndole según el caso promover el Desarrollo Humano Sostenible, promover la cultura, recreación y deporte, fomentando una cultura de paz y respeto a los valores humanos propiciando una sociedad democrática, solidaria y participativa.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria, el señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo Municipal, la entrega de reconocimiento al Doctor **WALTER ALVA ALVA**, en mérito a su destacada labor profesional en beneficio de la identidad cultural de Lambayeque, hecho que fue acontecido el día 10 de julio pasado.

Que, el Doctor **WALTER ALVA ALVA** es considerado como uno de los personajes peruanos más relevantes de la arqueología americana. Hace más de tres décadas descubrió la tumba del Señor de Sipán, suceso que ha sido considerado como uno de los diez mejores eventos del siglo XX y comparado con el descubrimiento de la tumba de Tutankhamón, faraón de la dinastía XVIII de Egipto.

Que, el Doctor **WALTER ALVA ALVA** nació en el distrito de Contumazá, Cajamarca, el 28 de junio de 1951. Al concluir sus estudios de secundaria en el colegio nacional de San Juan en Trujillo, luego ingresó a la Universidad Nacional de Trujillo, donde se graduó de licenciado. Ingresó en la Universidad Nacional de Trujillo para seguir una carrera que lo deslumbraría desde niño, y que se fue impregnando en su juventud con más fuerza: la Arqueología, ciencia que lo apasiona durante toda su vida y que finalmente logró profesionalizar Cuando obtuvo su licenciatura (1978) con la tesis titulada Las salinas de Chao: un asentamiento temprano en el norte del Perú, trabajo que años más tarde fue publicado en Alemania (1987).

Que, el Doctor **WALTER ALVA ALVA** inició una campaña para construir el museo Tumbas Reales de Sipán, inaugurado bajo su gestión en el año 2002 y del que fue su primer director. El doctor Alva es, además de investigador y creador de museos, autor de varios libros y numerosos artículos publicados en revistas y anuarios del Perú, Alemania y Estados Unidos. Es también, miembro de importantes instituciones nacionales e internacionales. Por su extraordinaria labor, ha recibido incontables reconocimientos y distinciones, como la Orden del Sol del Perú, Medalla de Honor del Congreso de la República, Palmas Magisteriales en el Grado de Amauta, Premio Internacional Esteban Campodónico y doctor Honoris Causa de siete universidades, entre otros reconocimientos.

Que, el 28 de junio pasado el Ministerio de Cultura dispuso su cese definitivo como director del Museo Tumbas Reales de Sipán de Lambayeque - al Doctor **WALTER ALVA ALVA** - el mismo que ha logrado durante su permanencia, resultados profesionales exitosos gracias a su capacidad de gestión, vocación de servicio al país así como capacidad de liderazgo. Ha generado una arqueología social que ha permitido gestionar e impulsar la ejecución de obras y capacitación a los pobladores de la región Lambayeque y el norte del Perú.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Yacisup Rivas
SECRETARIO GENERAL

Lambayeque, Ciudad
Generosa y Benemérita.

¡Año del Bicentenario!
27 dic. 1820 / 2020

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 07 SEP 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú."



ACUERDO DE CONCEJO N° 032/2021-MPL-PÁG. 02

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, emitir reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, así como también por su reconocida vocación de servicio comunal.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en Décima Tercera Sesión de Concejo Ordinaria, realizada de manera virtual, de fecha 19 de Julio del 2021, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores José Antonio Eneque Soralez, Luz Amalia Zamora Mejía, Luis Alberto Mancilla Suarez, Augusta Ercilia Sorogastua Damián, Manuel Vidaurre Yerren, Emerson Balver Arroyo Chaquila, José Jesús Andrés Arévalo Coronado, Emilio Siesquen Inofian, Carlos Leoncio Monsalve Navarrete, Lucio Aquino Zefía y Delia María Gamero Silvestre, Mayra Teresa de Jesús Velezmoro Delgado y Carlos Armando Inga Bustamante, y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en vías de regularización, y por los considerandos expuestos, el justo y merecido **RECONOCIMIENTO** otorgado al Doctor **WALTER ALVA ALVA**, por su abnegada dedicación y trabajo, al frente de la dirección del museo Tumbas Reales de Sipan, de la ciudad de Lambayeque y, nos llenamos de orgullo por los logros alcanzados en beneficio del rescate de la identidad cultural de los pueblos de Lambayeque, hecho acontecido el día 10 de julio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a las áreas competentes de la MPL, se realicen las acciones administrativas que correspondan para la ejecución del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Negrosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Alcaldía
Secretaría General
Área de Relaciones Públicas.
Portal Transparencia.
Archivo.

Lambayeque, Ciudad
Generosa y Benemérita.

¡Año del Bicentenario!
27 dic. 1820 / 2020

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 07 SEP 2021